



FOTO: LA PRENSA

EL PAÍS ESTÁ MEJOR

EL INE PRESENTÓ LA INFORMACIÓN CENSAL. LOS DATOS MUESTRAN QUE LOS BOLIVIANOS ESTÁN EN CONDICIONES MÁS FAVORABLES QUE HACE UNA DÉCADA.

ECONOMÍA » PÁGS. 6-7

MOTOCICLISMO

MARCO ANTEZANA
COMPETIRÁ EN EL
MUNDIAL DE ENDURO
EN ARGENTINA

ACCIÓN » PÁG. 12



EDUCACIÓN

LAS CLASES
TERMINARÁN
EL 5 DE DICIEMBRE
EN OCHO REGIONES

SOCIEDAD » PÁG. 3



MASACRE EN EL CHAPARE, ASESINARON HASTA A NIÑOS

LA FAMILIA IBA A
COMPRAR UN TERRENO,
PERO NO LO HICIERON.
PADRE, MADRE Y LOS
DOS HIJOS MURIERON
CON VIOLENCIA.

SEGURIDAD » PÁG. 5



ABANDONO. Un grupo de perros vagabundos camina por una calle de la ciudad de La Paz.

Se busca conocer cuántos animales están en casas y en las calles de la ciudad.

GUILLERMO NINA
La Prensa

El ladrido de un can es suficiente para alertar al resto de los animales que, de inmediato, aparecen manadas que no permiten que un extraño atraviese por una de las calles de una zona cualquiera en La Paz.

Un número considerable de perros vive en apenas una cuadra de cualquier barrio paceño, por lo que se hace necesario conocer cuántos canes hay en el municipio paceño.

Por ello, personal de la Unidad de Zoonosis ejecutará un estudio al respecto. En septiembre, se levantará un censo para conocer cuántos perros están en domicilios, por lo que pertenecen a alguna familia, o están en situación de calle.

"Haremos una estimación poblacional canina y felina, domiciliados y también en situación de calle. Con esto vamos a resolver el problema de que siempre nos preguntan cuántos animales hay en La Paz", dijo Fernando Guzmán, jefe de esta unidad municipal, quien adelantó que ya se elabora el plan de trabajo.

"Esta actividad la vamos a realizar en septiembre. Se planifica la manera en la que se encarará"

Fernando Guzmán
JEFE DE UNIDAD ZOOZONOSIS

Hasta 2024, se estima que había más de 250 mil perros y gatos en la sede del gobierno, de lo que se creía que alrededor del 5 por ciento no tenía amos, pero ahora se esperan hacer oficiales las cifras, con el censo de los animales domésticos y callejeros.

Se dio a conocer que esta estimación de la población canina y felina de La Paz será avalada y asesorada por profesionales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud y el Servicio Departamental de Salud (Sedes).

"Vamos a realizar esta actividad en septiembre", reiteró Guzmán, quien invitó a las personas a adoptar a perros y gatos.

El funcionario municipal explicó que para realizar este proceso personal, se requiere presentar en la Casa de la Mascota una fotocopia de la cédula de

identidad del interesado, fotocopia de los servicios de energía eléctrica, agua, gas o telefonía y el croquis de ubicación del domicilio.

En la ciudad de El Alto, la Unidad de Epidemiología, realizó un censo en el Distrito 4 y se registró una alta concentración de canes en ese sector. Se reveló que en esa urbe se advierte una proporción de cuatro perros por cada habitante de ese municipio. El primer censo canino y felino en el Distrito 4 de la ciudad identificó alrededor de 26 mil perros en domicilios y 6.000 en condición de calle, por lo que se registró a 32 000 animales en esas zonas.

En esa ocasión se formaron brigadas de trabajo, con alrededor de 150 personas. Similar metodología se aplicará en La Paz, donde los censistas aplicarán un cuestionario a dueños de casa o inquilinos.

ESPERAN POR LAS VACUNAS ANTIRRÁBICAS

La Alcaldía de La Paz solicitó formalmente al Ministerio de Salud la entrega de vacunas antirrágicas para inmunizar a los animales nacidos después de la última campaña, en 2024, pero la respuesta fue clara: "que esperemos a octubre", dijo Fernando Guzmán, jefe de la Unidad de Zoonosis. "Esto no significa que entremos en psicosis, pero debemos tomar precauciones hasta octubre, cuando se realice la vacunación masiva contra la rabia en nuestro municipio", comentó el funcionario, quien prepara los elementos necesarios para desarrollar esa campaña.



ACTIVIDAD. Funcionarios ediles se aprestan a vacunar un can.

» DATOS

- > Se tiene previsto que a mediados de septiembre se inicie con esta actividad en la ciudad de La Paz.
- > En un primer censo de El Alto, en el Distrito 4, se registró a 32 mil animales, entre perros y gatos, según se informó.

EN EL ALTO SE HIZO UN TRABAJO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS

Levantarán un censo de canes en La Paz en septiembre

OFRECIÓ PROVEER EL CARBURANTE A LOS CHOFERES

UNA IMPORTADORA DE DIÉSEL ES INCAPAZ DE ACREDITAR DOCUMENTOS LEGALES



APROVISIONAMIENTO. Fila de vehículos en una gasolinera.

Ayer, los dirigentes del transporte nacional, representantes de la empresa Pegasus y ejecutivos de YPFB se reunieron para lograr acuerdos sobre la importación de combustible, pero el encuentro acabó con la molestia de los choferes. "Lamentablemente, la empresa no entregó a YPFB los documentos que

había solicitado: la respuesta de YPFB fue negativa", dijo Lucio Gómez, secretario ejecutivo de la Confederación de Choferes.

El dirigente señaló que las partes volverán a reunirse el lunes por la tarde y se espera una solución, caso contrario, anunciarán medidas de presión, pues sigue el desabastecimiento.

EMERGENCIA Ejecutivos de la Asociación Departamental de Surtidores de Santa Cruz declararon en estado de emergencia en sus filas debido a la falta de provisión de diésel por parte de la estatal hidrocarbúfera. "Exigimos a YPFB atender de manera inmediata la demanda real del mercado interno y ga-

rantizar los volúmenes necesarios de diésel para evitar mayores perjuicios a la población y a la actividad económica de la región", señala un comunicado de esta organización. Los transportistas vuelven a lamentar tener que formar largas filas para aprovisionarse de combustibles en las gasolineras.

EN SANTA CRUZ EL AÑO LECTIVO
CONCLUIRÁ CUATRO DÍAS DESPUÉS

Las clases concluirán el 5 de diciembre

Pese a haberse ampliado la vacación invernal, el cronograma no se modificó.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

El cronograma las actividades escolares se mantiene inalterable, por lo que las clases concluirán el 5 de diciembre en ocho de los nueve departamentos, confirmó ayer una autoridad del sector.

» INFORME OFICIAL

El viceministro de Educación, Eudal Tejerina, señaló que la fecha de conclusión de clases en casi todo el país será el 5 de diciembre, mientras que en Santa Cruz las actividades escolares se extenderán hasta el 9 de diciembre, debido a la ampliación del receso de mitad de año por la epidemia de sarampión y las bajas temperaturas.

"Nos hemos reunido con representantes de todas las direcciones depar-



» DATOS
» Ante las bajas temperaturas que persisten en el departamento de La Paz, la Dirección Departamental de Educación informó que se mantendrá el horario de invierno en escuelas y colegios.

tamentales de Educación. Cada uno ha planteado una propuesta de fecha límite para concluir las actividades escolares, siempre y cuando se cumplan los 200 días de trabajo y por unanimidad

se fijó que terminen el 5 de diciembre", afirmó.

La autoridad aclaró que si bien concluirán las actividades académicas ese día, las actividades administrativas continuarán hasta el miércoles 10 de diciembre.

Ante la consulta del porqué en Santa Cruz las clases se extenderán una semana más que en el resto del país, señaló que "sólo se cumplirán los 200 días de clases, las vacaciones de invierno suelen durar dos semanas cada año, pero este 2025 se ampliaron a cuatro en Santa Cruz

mientras que en el resto del país fueron tres debido a la emergencia nacional por sarampión", dijo.

Agregó que, en algunas regiones se desarrollan clases los sábados para compensar el tiempo adicional de vacaciones y sobre el horario de invierno, la autoridad expresó que continuará en vigencia.

"Hay una nueva alerta sobre el ingreso de un frente frío que afectará a toda la región occidental del país, por lo que se determinó que el horario de invierno continúe en todas las zonas donde se reporten bajas temperaturas", concluyó el viceministro Tejerina.

CRISIS AMBIENTAL

CONTAMINACIÓN CONVIERTE AL TITICACA EN BASURERO



La contaminación del lago Titicaca se intensifica y afecta la biodiversidad y los ecosistemas locales. El presidente de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), Juan José Ocola, advirtió de que el lago está en proceso de convertirse en el "basurero más grande y alto del mundo". Esta grave situación es el resultado de la descarga de residuos sólidos, aguas servidas y desechos mineros que hacen más de dos millones de personas en la cuenca, ubicada entre Bolivia y Perú. Los afluentes del lago están gravemente contaminados. Los ríos Huancané, Ilave, Suches y Coata arrastran metales pesados y residuos tóxicos, como boro, cobre, manganeso, aluminio, arsénico y mercurio. Además, la presencia de coliformes fecales en todos ellos evidencia la descarga de aguas residuales sin tratamiento. La crisis ambiental se agrava con el cambio climático. Las lluvias escasas y el aumento de las temperaturas favorecen la prolife-

ración de microalgas, lo que reduce la cantidad de oxígeno en el agua y amenaza la supervivencia de peces nativos como el ispi, el carachi amarillo, el mauri y el suche, así como especies introducidas en el espejo de agua como trucha y pejerrey. Según Ocola, la crisis no se debe a la falta de tecnología, sino a la ausencia de conciencia y compromiso ciudadano. "Mientras utilicemos los ríos y carreteras como basureros, nada va a cambiar", enfatizó. La solución requiere educación ambiental y acción colectiva para revertir el daño. El libro Propuestas para salvar el lago Titicaca ofrece un conjunto de acciones para enfrentar esta problemática y restaurar el ecosistema. "Estamos a tiempo de salvar este lago sagrado, orgullo de bolivianos, peruanos y del mundo entero", concluyó Ocola, antes de hacer un llamado urgente a la acción.

METEOROLOGÍA EMITIÓ UNA ALERTA NARANJA

NEVADAS Y UN FRENTE FRÍO GOLPEAN A COCAPATA

Una intensa nevada que cayó por cuatro días consecutivos ha afectado las zonas altas del municipio de Cocapata, Cochabamba, con un saldo de más de 250 hectáreas de cultivos afectados y decenas de animales damnificados. La situación también genera dificultades en la circulación vehicular con vehículos detenidos por largo tiempo en la carretera.

Según Samuel Pereira, coordinador departamental del Ministerio de Defensa, las nevadas comenzaron el pasado sábado y sólo se interrumpieron la jornada de ayer, miércoles. "Hay 250 hectáreas afectadas en ocho comunidades, hay llamas, ovejas y alpacas que han sido damnificadas por la reciente neva-

da", informó la autoridad.

La situación climática se agrava con el reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), que ha emitido alerta naranja ante el descenso de temperaturas en el valle y el occidente del país que alcanzarán registros por debajo de los cero grados Celsius.

Hugo Mamani, director del Senamhi, señaló que las temperaturas en el occidente se mantendrán bajas, incluso por debajo de cero en Oruro y Potosí.

En la ciudad de El Alto y La Paz, se prevén cielos poco nubosos, indicó que las bajas temperaturas y las heladas continuarán durante la madrugada y lo largo de la próxima semana.

Ramses
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNC | MAY. 21/1984 | RFD.0044889

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pioneros de Rochdale 776
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo Whats App

Vallepenas en: **Ramsescosmobiologo oficial**

Contigo **BCP**

COMUNICADO

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre del siguiente Agente BCP:

• "LANDAETA" C. Landaeta ,Nro. 1081 Zona Tembladerani.

El cual se encuentra en la ciudad de LA PAZ y dejará de brindar el servicio a partir del 12 de septiembre del 2025.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO BCP



Esta entidad es supervisada por ASFI, Banco de Crédito de Bolivia S.A.

SE ESPERA QUE EN ESTA JORNADA RETORNE A SANTA CRUZ

POR EL CASO “DECRETAZO”, LA JUSTICIA CONCEDE LIBERTAD IRRESTRICTA A CAMACHO



CAMACHO. El Gobernador electo tiene varios casos en curso.

En la audiencia de revisión de medidas cautelares, el Tribunal de Sentencia Penal Cuarto de Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer de Santa Cruz, el juez determinó que Luis Fernando Camacho acceda a la libertad irrestricta por el caso Decretazo.

El Gobernador electo de Santa Cruz afrontó en esta semana una audiencia por el “Caso Golpe I”, en la que obtuvo el reemplazo de su detención preventiva por arresto domiciliario con derecho al trabajo. En otro caso, de los 36 días de paro en Santa Cruz, a pro-

pósito de la demanda de la realización del Censo, también logró guardar arresto domiciliario.

El caso “Decretazo” data de marzo de 2022, cuando Camacho emitió una disposición, por la que delegó sus funciones interinas a un secretario de Gobernación, Miguel Ángel Navarro, en lugar del vicegobernador Mario Aguilera, como establece el Estatuto Autonómico de Santa Cruz,

antes de realizar un viaje a Brasil. Martín Camacho, abogado de la autoridad, informó que la justicia va-

loró los elementos de prueba que pesaban contra su cliente; pero sobre todo los plazos razonables de las medidas cautelares. “La procuraduría General del Esta-

do presentó 30 incidentes dilatorios e infundados en este caso”, señaló, antes de mencionar que esta

instancia estatal impidió que se instale el juicio oral en más de un año y medio, con la petición de que la audiencia se realice en La Paz, al “pasar por encima de las leyes establecidas en el país”, dijo.

Ayer por la tarde, Camacho también afrontó otra audiencia sobre el “Caso Carro Bombero”, en el que se lo acusa de la compra irregular de la maquinaria. La defensa apelaba por su libertad irrestricta en lugar de la detención domiciliaria que logró junto con el pago de una fianza de 300 mil bolivianos.

8

» procesos judiciales, por lo menos, son los que enfrenta el gobernador electo de Santa Cruz, la mayor parte por su gestión departamental.

FISCALÍA CONVOCA A UNA DIPUTADA Y A UN VOCAL ELECTORAL

Indagan presunta injerencia de la Agetic en servidores del TSE

Ante denuncias públicas, el Presidente del ente electoral pidió una investigación.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La Fiscalía Departamental de Chuquisaca convocó a declarar al vocal electoral Tahuichi Tahuichi Quispe y a la diputada Luciana Campero. Ambos deben comparecer ante el Ministerio Público para ofrecera declaraciones informativas, luego de la denuncia realizada sobre una presunta injerencia de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) sobre las tareas específicas del Tribunal Supremo Electoral, que el propio organismo representó ante la Fiscalía.

La Agetic es una institución dependiente del Ministerio de la Presidencia, con autorización para ingresar a los servidores del Tribunal Supremo Electoral.

El fiscal departamental de Chuquisaca, Álvaro Mauricio Nava Morales Carrasco, explicó que el pasado jueves 14, la legisladora hizo una denuncia pública, a través de su cuenta “X”, en la cual advirtió a la población de que el domin-



OBSERVACIÓN. Misiones electorales internacionales verificaron la transparencia en el TSE.

go 17, día de los comicios, se tendría “la presencia del enemigo con el objetivo de manipular los resultados”, en referencia a la Agetic.

En el mensaje, la legisladora menciona que recibió la denuncia de que esa entidad estatal de digitalización “podrá ingresar al sistema y al servidor del Órgano Electoral Plurinacional” OEP, lo que vulnera su independencia, además de que podrá alterar los resultados de la elección general.

En su denuncia, Campero implicó al vocal Tahuichi Tahuichi Quispe, quien en una misiva del 12 de marzo de 2025, exigió al presidente del OEP, Os-

» CITADOS

> La Fiscalía de Chuquisaca citó a declarar a la diputada Luciana Campero y al vocal electoral, Tahuichi Tahuichi Quispe. “También serán citados funcionarios de la Agetic”, informó el fiscal Álvaro Mauricio Nava Morales.

car Hassenteufel, que aclaró “cuál es la situación y la presencia de la Agetic en el proceso (electoral)”.

Tahuichi impulsa un proyecto de ley para derogar un de la Ley 1057 de Gober-

nanza del Servicio Nacional de Registro Cívico, que establece que la Agetic, a través de su Plataforma de Interoperabilidad, “proporcionará acceso a los datos del Serec a las entidades públicas que lo requieran en el marco de sus funciones, para verificar y autenticar información de personas naturales”.

Por ello, Tahuichi calificó el acceso irrestricto como “atentatorio a la privacidad ciudadana” y demandó la necesidad de que los centrs de datos y servidores del OEP estén totalmente aislados para garantizar su seguridad e integridad. “Esa ley es aterradora, debe causar preocupación por cómo está escrita”, dijo.

MISIONES DE OBSERVACIÓN RECHAZAN INTROMISIÓN

El vocal electoral, Gustavo Ávila, recordó que las misiones de observación internacional realizaron un análisis sobre la supuesta injerencia de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en servidores del OEP. “No existe ninguna conexión de ningún tipo de sistema (externo al TSE)”.

El Fiscal explicó que la Sala Plena del TSE denunció a la Fiscalía la supuesta injerencia, lo que dio paso a la formación de una comisión de fiscales que investigará el caso. Se prevé que sean convocados funcionarios de la Agetic y del TSE.

También aprovechó la oportunidad para aclarar que la investigación no interferirá con el proceso electoral, que prepara un balotaje este 19 de octubre.

El vocal electoral, Gustavo Ávila, dijo que espera ser convocado. “Ahora llegó el momento en que las personas que acusaban demuestran las pruebas ante instancias pertinentes”, señaló el jurista chuquisaqueño.

COORDINADORA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LEGISLATIVO SERÁ DEL 52,4%

La Coordinadora de la Mujer calificó ayer como histórico el hecho de que la paridad de género en el Legislativo se cumpla “más allá de lo previsto”, con una presencia femenina del 52,4 %.

“Hemos obtenido más del 52 por ciento, 52,4”, destacó Lucía Vargas, responsable de incidencia de la entidad.

El Observatorio de Género, a cargo de la Coordinadora de la Mujer, identificó que en la Cámara de Senadores se registra la presencia femenina superior al 58 por ciento. Es decir, “la composición llega a 21 mujeres frente a 15 varones”, indicó.

Vargas también mencionó que en la Cámara Baja, la presencia es mayor al 50 por ciento, con 66 mujeres y 57 varones.

Organizaciones feministas del país destacaron el resultado y llamaron a acompañar su labor para que la igualdad no sea “una cifra”.



DATO. Mujeres luchan para lograr la inclusión.

LA FISCALÍA SECUESTRÓ 300 ARCHIVOS DIGITALES DE ABUSOS RESCATAN A SEIS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN ENTORNOS DIGITALES

En cumplimiento de la operación internacional Aliados por la Infancia V, que se realizó el pasado martes 26, la Fiscalía de Bolivia ejecutó cuatro operativos en los que pudo rescatar a seis víctimas de abuso y explotación sexual infantil en entornos digitales.

Se desarrollaron cuatro operativos simultáneos, uno en La Paz y tres en Santa Cruz, que permitieron la aprehensión de cuatro personas, de las cuales tres quedaron bajo detención

preventiva y uno ya tiene una sentencia de 25 años de presidio por delitos de violación de niña, niño o adolescente y pornografía con agravante.

“Estos operativos se han realizado bajo estrictos controles de confidencialidad, con el fin de proteger la identidad tanto de las víctimas que han sido rescatadas como la garantía de la cadena de custodia a momento de preservar la evidencia digital que vaya a ser utilizada de manera

posterior”, informó ayer la fiscal en Razón de Género, Alejandra Rocha.

La operación internacional involucró la participación de las fiscalías de 15 países del continente. Las acciones fueron llevadas a cabo de manera simultánea.

Durante el operativo, también, fueron secuestrados más de 300 archivos digitales de material de abuso sexual infantil.

Las víctimas reciben cuidados especiales.

» DATOS

> De acuerdo con el Ministerio Público, estas acciones fueron realizadas en estrecha coordinación con la Policía Boliviana, > Participaron 15 Ministerios Públicos de América Latina, entre ellos, el de Bolivia.

CONFERENCIA. La fiscal Rocha brinda la información, ayer.

COCHABAMBA UN POLICÍA SE BENEFICIA CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS

El policía que atropelló y mató a Paola A. F., de 32 años, el martes por la mañana en Cochabamba fue beneficiado con medidas sustitutivas a la detención preventiva. La familia de la víctima se encuentra indignada porque piensa que fue favorecido.

Esa mañana, Paola se dirigía a su fuente laboral junto a su hija de tres años. Ambas iban en una bicicleta, cuando a la altura del kilómetro 10, de la avenida Blanco Galindo, fueron arrolladas por la vagoneta del policía, quien se dirigía a su trabajo. Ella murió, pero la infante se salvó.

La justicia dictó que el uniformado guarde detención domiciliaria y el pago de una fianza de 70 mil bolivianos. Según el examen de sangre que se le practicó, él no consumió bebidas alcohólicas cuando cometió el atropello.

Además de su hija, la fallecida dejó en la orfandad a un niño de 11 años. Ella iba a vender salchipapas en su puesto laboral.

Según testigos, la mujer esperaba que el semáforo le dé luz verde, cuando fue impactada. Ambas víctimas quedaron debajo del motorizado.



VIOLENCIA. La familia prepara el velorio de las cuatro víctimas.

La Fiscalía investiga este hecho por asesinato, feminicidio e infanticidio.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Gregorio V. T., de 37 años, su esposa Griselda A. M., de 29, y sus dos hijos de 11 y ocho años, fueron cruelmente asesinados en el trópico de Cochabamba. Sus cuerpos sin vida fueron hallados la noche del miércoles 27 en Río Blanco, municipio de Entre Ríos, informó el Ministerio Público.

Las causas de estos crímenes son investigadas. Se conoce, preliminarmente, que los cinco integrantes de

la familia desaparecieron el pasado 5 de julio, cuando fue al encuentro de Limber M., a quien le iban a comprar un terreno. Ellos salieron en una camioneta blanca de su propiedad. Nunca más retornaron.

De acuerdo con la hermana de Griselda A., Zulema A., ella le había informado que llevaron 120 mil bolivianos para hacer la transacción. “Llamamos a sus celulares, pero no nos contestaron más. Cómo les van a quitar la vida de esa manera”, dijo ayer, entre lágrimas, a medios locales.

Los cuatro cuerpos fueron hallados la noche del jueves 28 en un campo cultivado por un comunario. Habían sido embolsados. Abandonaron cada cuerpo

con un metro de diferencia. Se presume que fueron dejados en el lugar, pero los asesinaron en otro lugar. Los cuerpos presentaban descomposición.

» MUERTE VIOLENTA

Según el examen forense de las cuatro víctimas, el padre murió asfixiado y con golpes en el cuerpo; la madre recibió un disparo en la cabeza y sufrió un traumatismo craneoencefálico abierto y laceración cerebral. El niño, de 11, fue golpeado en la cabeza, lo que le provocó un traumatismo craneoencefálico abierto y lesiones cerebrales graves; y su hermano, de ocho, presentaba varias fracturas de huesos en su rostro, producto de una cruel golpiza.

“Todos murieron en condiciones violentas. Este caso es investigado por asesinato, feminicidio e infanticidio”, dijo ayer el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina.

Luego de que los cuerpos fueron retirados por sus familiares, de la morgue de Ivrigazama y en el mismo domicilio de la familia se hizo el velorio. Estas personas serán enterradas en el cementerio local.

Limber M. fue convocado por el Ministerio Público para prestar su declaración. Aseguró a la familia que nunca concretó la transacción y no se encontró con esas personas. El hermano de Gregorio V. aseguró que de ser necesario marcharán a La Paz para exigir justicia.

LA POLICÍA APREHENDIÓ A CINCO PERSONAS, DOS SON EXTRANJEROS ATRACAN IMPORTADORA; SE LLEVAN MÁS DE BS 100 MIL

Un atraco se reportó el domingo en la ciudad de Cochabamba. Delinquentes se llevaron 900 mil bolivianos y 10 mil dólares de una importadora, ubicada en la avenida Blanco Galindo, a la altura del kilómetro 1.

Según informó la Policía, los ladrones, equipados

con armas de fuego, ingresaron al establecimiento, encañonaron a los trabajadores y los obligaron a que les entregarán la caja fuerte, antes de darse a la fuga del lugar.

Después de revisar las cámaras de seguridad y de realizar un trabajo de inte-

ligencia, la noche de miércoles 27, en un operativo policial, se logró aprehender a cinco personas, dos de quienes son extranjeras, entre quienes hay una mujer implicada.

Fueron sorprendidos cuando estaban en una vivienda de Villa Coronilla,

donde se halló la caja fuerte robada. Voceros de la institución del orden no informaron si se recuperó el dinero en su totalidad. Los policías también secuestraron un vehículo, que presumiblemente fue utilizado por los delincuentes para cometer el robo agravado.



AVENIDA. La importadora se ubica en esta vía.





1

LOS USOS DEL CELULAR Y DE INTERNET CRECEN EN BOLIVIA

Según el informe final del Censo de Población y Vivienda 2024, el porcentaje de hogares con servicio de internet en Bolivia alcanza al 76,3 por ciento, que representa un aumento respecto al trabajo que se realizó en 2012, cuando se registró una cobertura del 9,6 por ciento. El acceso a esta tecnología también presenta un importante avance en el área rural, donde el porcentaje de hogares pasó de 0,7 % en 2012 al 53,9 % en 2024, que incluye las categorías de "internet fijo en la vivienda" o "móvil".

2

HAY UNA REDUCCIÓN DE LA NATALIDAD.

En el periodo intercensal de 2001 a 2024, la población por grandes grupos de edad presenta variaciones. El grupo de edad de 0 a 14 años registró una disminución de 38,7 % en 2001 al 27 % en 2024 debido a una reducción en la tasa de fecundidad. El grupo entre 15 y 64 años subió del 56,4 % en 2001 al 65,6 % en 2024, al igual que el grupo de personas de 65 años o más.

3

MÁS MUJERES QUE HOMBRES ALCANZAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

En el Censo 2024, el análisis por sexo señala que las mujeres, en el segmento de población de 19 o más años, tienen la mayor proporción en educación superior, con el 34,2 %, respecto a los hombres, con el 32,5 %. En el Censo 2001, las mujeres representaban el 16,5 % de inscritas en el nivel de la educación superior, menor al de hombres que llegaba al 19,5 %. Por otra parte, la proporción de mujeres sin ningún estudio disminuyó del 19,9 % en 2001 al 7,2 % en 2024, mientras que en el caso de los hombres este indicador bajó del 7,7 % en 2001 al 2,6 % en 2024.

4

EL PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO SE INCREMENTA EN EL ÁREA RURAL.

Según el informe que entregó ayer el INE sobre los resultados del Censo 2024, el promedio de años de estudio de la población en Bolivia alcanza a 10,6 años; en el área urbana el promedio sube a 11,7 años y en el área rural a 7,9 años. En el análisis comparativo del Censo 2001 y el Censo 2012, se observa que para el área urbana, los años promedio de estudio transcurren de 9,2 años a 10,3 años en ese orden, mientras que para el área rural los años promedio de estudio aumentan de 4,2 años a seis años, respectivamente.

5

HOGARES CÓMODOS

El número de viviendas sin hacinamiento de personas por dormitorio, hasta dos personas, alcanza el 71,8 %, según el Censo 2024, que es mayor al que se registró en 2012, con el 63,5 %, y en 2001 con el 49,5 %. Por otra parte, el hacinamiento medio por dormitorio, hasta tres personas, registra una reducción sostenida en las dos décadas anteriores; es decir, de 19,7 % registrado en 2001 bajó a 16,8 % en 2012 y al 13,1 % en 2024. Asimismo, el indicador de hacinamiento alto por dormitorio, cuatro personas o más, también disminuyó del 30,8 % en 2001 al 19,7 % en 2012 y al 15 % en 2024.

LA VISIÓN INTERNACIONAL



SOMOS 11. Me SOC

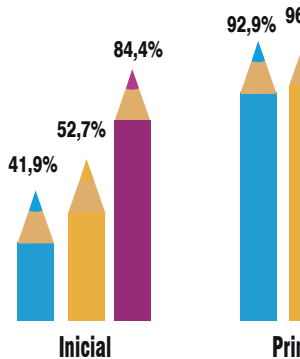
LAS NACIONES C PUEBLOS INDÍGE NA ORIGINARIOS

campesinos y afroboliviano cuentan con más de un millón de declaraciones de autoidentificación en quechuas y aymaras, cada una; seguidos por los guaraníes y chiquitanos con más de 100 mil individuos; los kallawayas, lecos, mojeños trinitarios, movimas y tacanas representa un rango de 20 mil a 30 mil individuos.

La población afroboliviana, charka qhara qhara, chicha, tsimane y guarayu se encuentran entre 10 mil y 20 mil personas; cavineños, itanamás, Jach'a Carangas, jalq'a, mojeños, mojeño ignacianos, weenhayek yurakarés tienen en un rango de 5.000 a 10 mil integrantes.

Ayoreos, baures, cayubabas, chácobos, ese ejja, joaquinianos, killacas, lípez, lupacas, maropas, mosetenes, pakajakis, puquinas, raqaypampas, uru-chipayas, qullas y yampara tienen 1.000 a 5.000 individuos; mientras que los arona, carachana, chuwi, guarasu, machineri, moré, paca-huara, paunaca, sirionó, sora, tapiete, toromoná, yaminawa y yuqui suman de siete a 1.000 auto-identificados, según el informe oficial ofrecido por el INE en La Paz.

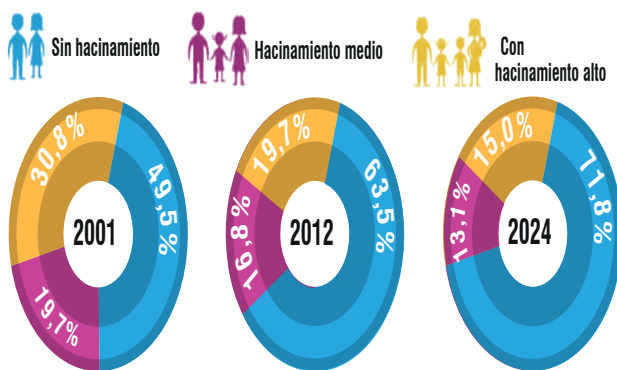
Tasa de asistencia d Censos



365.333

Mejoran indicadores sociales y económicos

Hacinamiento por dormitorio, Censos 2001, 2012 y 2024



COBERTURA DEL ACCESO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO MEJORADO ALCANZA al 63,6 % de los habitantes en viviendas particulares, que es mayor al que se observa en 2012, cuando se llegó al 52,7 %, y por encima de lo que se obtuvo en 2001, cuando llegó al 41,4 %. En el área rural el acceso a este servicio también se incrementó de manera sostenida en las dos décadas anteriores, del 34,5 % en 2001 al 40,4 % en 2012 y al 56 % en 2024. La cobertura de energía eléctrica alcanza al 92,2 % de las viviendas particulares ocupa-

das, indicador mayor al que se registró en 2012 cuando llegaba al 85,4 % y en 2001 cuando alcanzó el 66,1 % de cobertura. El acceso a este servicio básico también presenta un desarrollo sostenido en el área rural debido a que pasó de 26,1 % en 2001 a 62 % en 2012 y a 78,4 % en 2024. Otro dato que arroja la consulta que se realizó en marzo de 2024 es que hay cada vez más personas que viven solas. Es decir que los hogares unipersonales pasaron de representar el 15,2 % en 2001 a 25,9 % en 2024, lo que evidencia un crecimiento sostenido de personas

que viven solas. Los hogares de pareja nuclear también se incrementaron, aunque de manera más moderada, de 5,2 % a 6,7 %, mientras que los hogares monoparentales registraron un aumento de 15,7 % a 17,2 % en estemismo periodo. A esto se suma que el 71,4 % de la población femenina tiene una participación en el mercado laboral, cuya proporción es mayor a la registrada en 2012, cuando alcanzó al 64,5 %, y al 2001, con el 56,0 por ciento. El sector primario, extractivo, agricultura, ganadería y otros, bajó del 31,1 % al 30,4 % entre las gestiones 2012 y 2024.

El Censo muestra un cambio generacional, en 2001 había más jóvenes, hoy hay más adultos.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En más de dos décadas, Bolivia registra cambios significativos, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2024 que presentó ayer el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia. Con las cifras consolidadas, se estableció que hay 11.365.333 habitantes, es decir 52.713 más que la cifra preliminar, de este total el 70 por ciento vive

en las ciudades y los principales indicadores muestran un avance respecto a 2001. "Los resultados que hemos obtenido hoy son muestra de nuestro proceso de cambio que ha dado resultados al pueblo boliviano", dijo el jefe de Estado, Luis Arce.

A tiempo de recibir el informe final de la encuesta que se realizó en marzo de 2024, el Mandatario afirmó que estos datos muestran que deja un "mejor país" y que el "proceso de cambio" tuvo resultados favorables para la población. "Nuestra apuesta por un mejor país no es sólo un discurso sino una realidad. Éste es el legado que dejamos en este Bicentenario", dijo.

Respecto al crecimiento de las ciudades sugirió a las próximas autoridades "encarar una pla-

nificación metropolitana que garantice transporte, vivienda digna, servicios básicos y empleo para millones de compatriotas". Según el informe que ofreció Arandia, siete de cada 10 bolivianos viven en áreas urbanas y el 64,7 % de las viviendas están en las ciudades.

Sobre los indicadores, la consulta muestra que la pobreza en Bolivia, que se mide mediante el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), condiciones de vivienda, acceso a saneamiento, agua, energía, atención en salud y acceso a educación, muestra una reducción. En 2012 había 4.373.376 personas con carencias y en 2024, ese número se redujo a 3.251.613.

Más niñas, niños y adolescentes asisten a establecimientos educativos, esto significa que la tasa de asistencia en el nivel inicial pasó del 41,9 % en 2001 a 84,4 % en 2024: en primaria aumentó del 92,9 % en 2001 a 98,1 % en 2024 y en secundaria creció del 80 % en 2001 al 93,3 % en 2024.

En el análisis por género se establece que las mujeres, en el segmento de población de 19 o más años, tienen la mayor proporción en educación superior, con el 34,2 %, respecto a los hombres, con el 32,5 %. En el Censo 2001, las mujeres representaban el 16,5 % en educación superior,

menor al de hombres con el 19,5 %. Por otra parte, la proporción de mujeres sin ningún estudio disminuyó del 19,9 % en 2001 al 7,2 % en 2024, mientras que en el caso de los hombres este indicador bajó del 7,7 % en 2001 al 2,6 % en 2024.

La población de 19 años o más alcanza en promedio 10,6 años de estudio, en área urbana sube a 11,7 años y en el rural a 7,9 años.

En el tema salud, el 92,2 % de los partos son atendidos por personal calificado de salud, respecto a la consulta de 2001 subió en 28,6 puntos porcentuales a nivel general y pasó del 63,6 % al 92,2 % en 2024. En el área rural subió del 35,8 al 82,7 %, mientras en área urbana creció del 80,4 al 96,4 %. Sobre la calidad de las vivien-

das en 2001 representaban el 39,3 % del total y para el Censo 2024 subieron al 66,9 %. Por otro lado, las viviendas de calidad media disminuyeron del 46,6 % al 28,6 % entre 2001 y 2024, mientras las de calidad baja decrecieron del 14,1 al 4,5 %, en el mismo periodo.

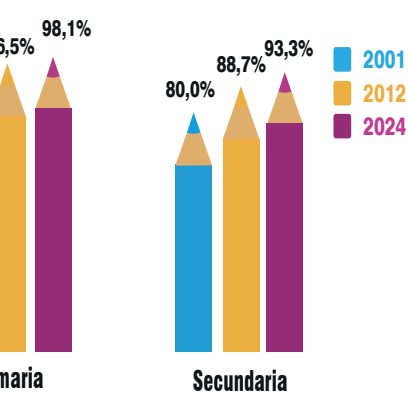
En la consulta de 2024 las viviendas de calidad alta y media representan el 85,9 % del total.

El número de viviendas en Bolivia mostró un crecimiento sostenido en los periodos intercensales, en el que se pasó de 1.701.142 en 1992 a 2.270.731 en 2001, para terminar con 3.159.350 en 2012 y a 4.480.201 viviendas en 2024. El número de hogares sin hacinamiento alcanza el 71,8 % en 2024, mayor al de 2012, con el 63,5 %.

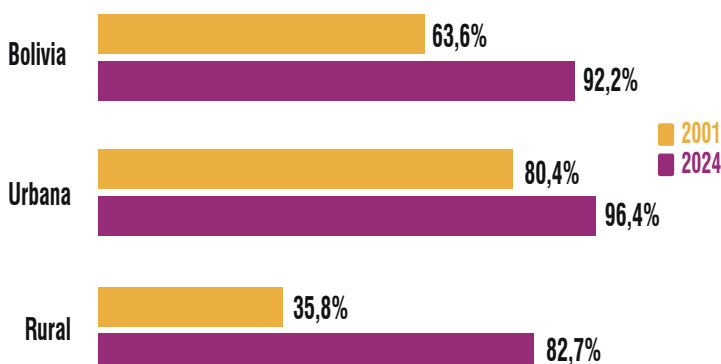
87,2

» por ciento de la población tiene acceso a fuentes de agua mejorada, en 2012 estaba en 80,8 % y en 2001 era de 72,8 %.

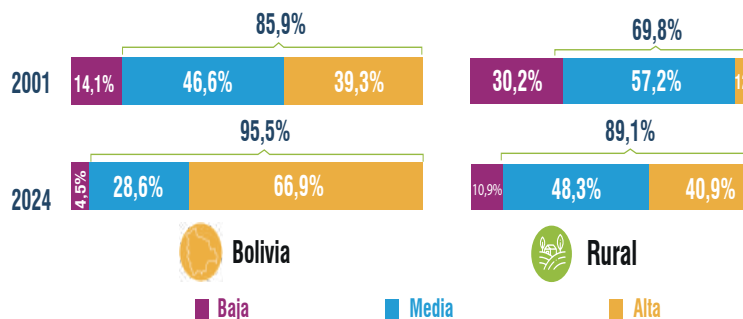
de la población de 4 a 17 años, 2001, 2012 y 2024



Mujeres de 15 a 49 años atendidas por personal de salud calificado en el último parto, Censos 2001 y 2024

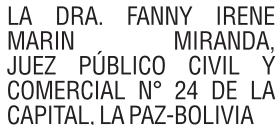


Viviendas particulares ocupadas con personas presentes según calidad de la vivienda, Censos 2001 y 2024



Calidad de la vivienda: es el promedio de tres indicadores, calidad de construcción, calidad de habitación, calidad de servicios básicos, que cualifican la vivienda donde viven los hogares en baja (irrecuperable, recuperable) y alta (aceptable).

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302
CELS. 63264672 - 65362514



POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE HACE
CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL QUE
MEDIANTE AUTO SE SEÑALA AUDIENCIA DE
REMATE POR PRIMERA VEZ, DENTRO DEL
PROCESO EJECUTIVO, SEGUIDO POR SOCIEDAD
UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A. REPRESENTADA
LEGALMENTE POR LUIS MARIACA PLATA
CONTRA HILDA CHOQUE DE MENDOZA SOBRE
COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO
A CONTINUACION SE TRANSCRIBE --

AUTO CURSANTE DE FOJAS 231 DE OBRADOS. ---
La Paz, 08 de agosto de 2025-
VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 50% del inmueble embargado a fs. 213 de obrados, Lote de Terreno, ubicado en la zona Callampaya, Eyzaguirre N° 1371 de la ciudad de La Paz La Paz, con una superficie de 182 Mts2, de co propiedad de HILDA LOURDES CHOQUE DE MENDOZA, con Código Catastral N° NINGUNA, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0028659, sobre la base de su valor pericial de fs. 114-124 de obrados en 209.933,50 \$us. (DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 5/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva NO SE CUENTA CON INFORMACION, expensas comunes no tiene, gravámenes por A FAVOR DE SOCIEDAD UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A., REGISTRA EMBARGO JUDICIAL. --- Con el presente se cita y notifica a todos los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudieran alegar derechos sobre el inmueble materia de autos a fin de que hagan valer los mismos y de igual manera

notifíquese en forma personal a los titulares de los gravámenes citados en el presente auto.-- A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día martes, 9 de septiembre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Jody Gonzalo Rodríguez Salazar, Martillero Judicial N° 1, con domicilio en Edificio Alborada N° 1406 Piso 3 Of. 309 Entre Calles Juan de la Riva y Loayza, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Edificio Anexo "B" Calle Potosí No 417, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese.
FIRMA Y SELLA: Dra. Fanny 1. Marin Miranda.---
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º DE
LA CAPITAL-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE
JUSTICIA. La Paz Bolivia.

FIRMA Y SELLA: Dra. Fabiola Coparicona Hilari.
- SECRETARIA. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 24° --- LA PAZ BOLIVIA

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICINCO AÑOS.-

ME. 

DAVID LUIS I. MARTIN MENDOZA
FISCAL PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DP DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ANTE:
Ramón F. Jaramila García
SECRETARIO - ABOGADO
Asesor Jurídico del Poder Judicial
La Paz - 960-714

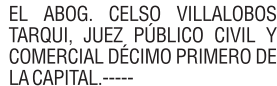
EN SUPLENENCIA LEGAL

2v0140001/29

C212013500/27,28,29



Publicación
de anuncios
CELS. 63264672
65362514



legalmente JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR contra
STEPHANIA MAURA MURILLO DE LA BARRA.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES
Y VUELTA DE OBRADOS.-----

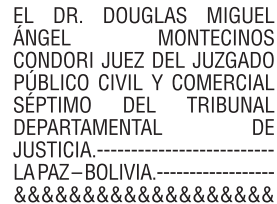
La Paz, 14 de agosto de 2025. ----- VISTOS: En mérito al memorial que antecede y conforme al estado de la causa, se dispone a señalar día y hora de Audiencia de remate, cual es la ejecución de Sentencia pasada en calidad de cosa juzgada, dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A., representada legalmente JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR contra STEPHANIA MAURA MURILLO DE LA BARRA. Que, de lo anteriormente precedido se dispone a señalar fecha y hora para el verificativo de Audiencia Pública de SEGUNDA SUBASTA Y REMATE, sobre el valor comercial especificado en el avalúo pericial de cursante a fs. 143 a 176 de obrados, Auto de aprobación cursante a fs. 192 de obrados y auto de enmienda de fs. 194 de obrados, sobre el bien inmueble: -> Lote de Terreno, ubicado en el No. 5, Manzana "L", urbanización Virgen de Las Nieves, Alto Irapavi de Provincia Murillo de la ciudad de La Paz, con una superficie de 300.00 mts2, registrado bajo la matrícula computarizada No. 2.01.0.99.0081757 de propiedad de STEPHANIA MAURA MURILLO DE LA BARRA, sobre el valor comercial dispuesto por el avalúo técnico de fs. 143 a 176 de obrados en la suma de Bs. 1.887.702,82 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS 82/100 BOLIVIANOS) en el valor comercial con la rebaja del 20% conforme establece el Art. 422 parag. I, de Bs. - 1.510.162,256 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS 25/100 BOLIVIANOS).----- Audiencia que se llevará a cabo el día 05 de septiembre de 2025, a horas 11:00 am, debiendo los interesados conforme lo establece el Art. 420 núm. I del Código Procesal Civil, depositar ante el Martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base, mediante depósito judicial o en dinero efectivo.----- Dejándose establecido a los fines del Art. 416 del Código Procesal Civil lo siguiente: El Bien mueble de referencia, de acuerdo a la certificación emitida por el Gobierno Autónomo

[illegible]

Benito Villalobos Toranzo
JUEZ PUNTAO CAPITAL Y COMERCIAL NO 11 CAPITAL
Tribunal Departamental de Justicia La Paz



P212013635/2



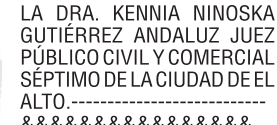
HACE SABER Al público en general a la PRIMERA audiencia pública de subasta y remate que dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO GANADERO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR HILMER CRISTIAN PINELL CORBAN Y JORGE ANDRÉS FUENTE LAZ VIDAURRE CONTRA LUVIN MAURICIO FLORES ALVAREZ Y CARMEN CINTYA MAMANI MONTENEGRO SOBRE COBRO DE DINERO EN BOLIVIANOS.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS SETENTA
 DE OBRADOS - BCO GANADERO/FLORES - NUREJ:
 20321323 - La Paz, 11 de agosto de 2025 - VISTOS.- En
 mérito a la fotocopia legalizada del Testimonio de Poder
 Especial N° 192/2025 de fecha 26 de febrero de 2025,
 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 2 a cargo de la Abga.
 María Luisa Lozada Bravo cursante a fs. 252 a 267 vta. de
 obrados, téngase por apersonado a HILMER CHERSTIAM
 PINELL CORBAN Y JORGE ANDRÉS FUENTELSAZ
 VIDAURRE en representación legal del BANCO GANADERO
 S.A., de conformidad al Art. 35 del Código Procesal Civil,
 debiendo entenderse con el mismo, ulteriores diligencias
 del proceso, sea con las formalidades de Ley.- Asimismo,
 en atención al memorial que antecede, estando cumplidos
 los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil
 se dispone AUDIENCIA DE PRIMER REMATE sobre el 100
 % del INMUEBLE embargado a fs. 164 de obrados, LOTE
 DE TERRENO, ubicado en la Urb. Villa 6 de Agosto, Lote N°
 11-A, Manzano 21 de la ciudad de El Alto – La Paz, con una
 superficie de 220 Mts2, de propiedad de FLORES ALVAREZ
 LUVIN MAURICIO, con Código Catastral N° 14-0251-017,
 registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo
 el folio con matrícula 2.01.4.01.0029211, sobre la base
 de su valor pericial de fs. 216 a 235 de obrados en \$us.
 60.821.39 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN

[illegible]


 Presidente del Jurado

C212013637/29



HACE SABER QUE AL
PUBLICO EN GENERAL QUE
DENTRO DEL PROCESO
CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL
BANCO GANADERO S.A. "BANGASA" representado
legalmente por SERGIO FREDDY BURGOA SANCHEZ,
JORGE ANDRES FUENTEALSAZ VIDAURRE e INGRID
LAURA VACA ARAUZ CONTRA ANA CALLIZAYA
RAMOS DE CHOQUE Y GERMAN CHOQUE QUISPE
SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO
LO SIGUIENTE: -----

AUTO CURSANTE A FS. 126 DE OBRADOS.----- El
 Alto, 19 de agosto de 2025.----- VISTOS: En mérito a
 lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas
 previas, se señala verificativo de audiencia pública
 de PRIMER REMATE para el día MARTES 09 DE
 SEPTIEMBRE DE 2025 a hrs. 10:30a.m. sobre el bien
 inmueble: lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN
 ASCINALSS, LOTE N 21, MANZANO X, sobre Calle Sgto.
 Reynaldo Zeballos, con una superficie de 252 mts.2.
 registrado bajo la Matrícula Nro. 2.014.01.0062603
 de propiedad de GERMAN CHOQUE QUISPE y ANA
 CALLIZAYA RAMOS DE CHOQUE, sobre la base de
 avalúo parcial en la suma que asciende a Bs. 751.807,37
 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
 SIETE 37/100 BOLIVIANOS) según avalúo cursante
 a fs. 94 a 112 de obrados.----- Que cursa Informe
 de fs. 115 a 116 de obrados emitido por el Gobierno
 Autónomo Municipal de El Alto sobre el inmueble objeto
 de remate en el cual se informa que el inmueble objeto
 de remate cuenta con deuda en el Sistema de Registro
 Único para la Administración Tributaria Municipal
 RUAT - BIENES INMUEBLES de las gestiones 2022,
 2023, 2024.----- Que, según Informe de fs. 121 de
 obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de
 El Alto el inmueble objeto de remate aparte de registrar
 gravámenes a favor de la parte ejecutante, cuenta con
 el siguiente: Asiento B-12 Gravamen Embargo por
 Bs. 121.550,20 en favor de BANCO ECONÓMICO SA.

ordenado por el Dr. Wilber Ruddy Blanco Vargas Juez del Juzgado Público Civil y Comercial 12° de La Paz, debiéndose notificar a la entidad acreedora con el presente auto.----- Que conforme señala el art. 419 par. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO GANADERO S.A. y la parte EJECUTADA: GERMAN CHOQUE QUISPES Y ANA CALLIZAYA RAMOS DE CHOQUE designándose como martillero al Dr. Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er Piso Of 2, con celular Nro. 71966119, sea previa notificación y aceptación conforme a ley.-

----- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empuje del 20% de la ley de la base de remate.----- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.----- FIRMA Y SELLO: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ.- JUZE PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLO: CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESA.- SECRETARIO - ABOGADO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTICHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Brito Villalobos Ayala
SECRETARIO - ABOGADO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA ALFONSO
14-264 - Bolivia

C212013636/29

DAVIDA DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - BOLIVIA

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR EL PRESENTE EDICTO SE CITAN Y EMPLAZA A LOS POSIBLES HEREDEROS DE LUCAS LAURA QUISEP PARA QUE POR SI O POR APODERADO SE APERSONEN Y ASUMAN SU DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE DEFENSOR DE OFICIO, DENTRO DEL PROCESO PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS INTERPUESTAS POR GREGORIA LAURA QUISEP Y CLEMENTE ROMA ALANCA MARQUEZ CONTRA LUCAS LAURA QUISEP, EL QUE SE SUSTANCIA EN EL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CUYO TERNOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -

MEMORIAL CURSANTE DE FS. 9 A 12-12-12 DE OBRADOS - SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - EN LA VÍA PRELIMINAR DEMANDA RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS POR LOS FUNDAMENTOS FACTIVOS NORMATIVOS QUE EXPONE. - OTROSÍES - GREGORIA LAURA QUISEP CON C.I. 697536 mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en Av. Mariscal Santa Cruz, N. 1125, Zona Villa Ingenio de la Ciudad de El Alto y CLEMENTE ROMA ALANCA MARQUEZ con C.I. 4838035, estado civil casado, de ocupación Chofer Cab, B, con domicilio en Av. Mariscal Santa Cruz, N. 1125, Zona Villa Ingenio de la Ciudad de El Alto, nos presentamos ante su autoridad con el debido respeto, exponemos y pedimos: I. DEL NOMBRE, DOMICILIO Y GENERALES DE LA PARTE DEMANDADA (Art. 110 N.º 4 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL). - POSIBLES HEREDEROS DEL SEÑOR LUCAS LAURA QUISEP, CON C.I. 2217275, quien a la fecha se encuentra fallecido. - LEZANDRO QUISEP LAURA con C.I. 4246886, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil casado, de ocupación mecánico, con domicilio en C. Cometa, N.º 2154, Zona Nuevo Amanecer de la Ciudad de El Alto. - Quien según declaró heredero colateral al fallecimiento de LUCAS LAURA QUISEP. - LORENZO LAURA QUISEP CON C.I. 5968587 P. Mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en Resd. Pucarani del Departamento de La Paz. - II. DEL BIEN DEMANDADO DESIGNANDO(A CON TODA EXACTITUD) (Art. 110 N.º 5 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL). Toda vez que se tiene en el documento privado de fecha 10 de marzo de 2016, como partes suscritas nuestras personas Gregoria Laura Quispe, y Clemente Roma Alanca Marquez en calidad de compradores y por otra parte se tiene al Señor Lucas Laura Quispe en calidad de vendedor del bien inmueble ubicado en la Urbanización E, Ingenio, Distrito 2, Lote Signado con el N.º 15, del manzanal 27, con una superficie de 265 mtrs.² de la Ciudad de El Alto así mismo se tiene la Firma de Lorenzo Laura Quispe en calidad de Testigo Presencial, por lo que con el objeto de obtener una confirmación legal de la autenticidad de las firmas o rúbrica de cada una de las partes intervinientes, el documento privado de fecha 10 de marzo de 2016, Acudimos a su Jurisdicción los efectos de que verifique si la firma o rúbricas que figura en el documento es efectivamente de las personas intervinientes, siendo que esta Esta medida preparatoria sirve para asegurar la validez de un documento antes de iniciar una demanda principal, donde el documento podría ser clave como prueba. - III. DE LA RELACION PRECISA DE LOS HECHOS (Art. 110 N.º 6 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL). - Señor juez, indico a su Autoridad que nuestras personas adquirimos en calidad de compra venta un bien inmueble consistente en un lote de terreno, el mismo ubicado en la Urbanización E, Ingenio, Distrito 2, Lote signado con el N.º 15, del manzanal 27, con una superficie de 265 mtrs.², esto mediante un documento privado de compra venta suscrito en fecha 10 de marzo de 2016, con el Señor LUCAS LAURA QUISEP CON C.I. 2217275 P.P por la suma libremente convenida entre partes de \$us 24.000 (veinticuatro mil dólares americanos), montos de dinero que el vendedor recibió al momento de la suscripción del documento de compra venta, habiendo cumplido nuestras personas con cancelar el monto de dinero acordado, del cual se tenía en calidad de Testigo Presencial al Señor Lorenzo Laura Quispe, ante ello es que le exigimos que se nos haga la entrega de toda la documentación de nuestro bien inmueble y por ende se protocolice nuestro derecho propietario sin embargo, siendo que nuestras personas vivían en el bien inmueble y por ende a nuestra familia durante varios años y que en el mismo inmueble realizamos construcciones para las mejoras de nuestra familia, en la cual hacíamos la exigencia de la protocolización de nuestro derecho propietario ante Derechos Reales al vendedor LUCAS LAURA QUISEP, el mismo manifestaba: "están viniendo aquí pero, no va a haber ningún problema, vamos estar haciendo pues, además mis documentos no aparecen, he extrañado", y así fue pasando el tiempo, siendo verdad que nuestras personas si nos encontramos en la posesión y que a la fecha nos encontramos con la posesión de nuestro bien inmueble, confiamos en el vendedor de buena fe, con quien teníamos una buena relación, sin embargo en fecha 23 de diciembre de 2021, lamentablemente fallece el Señor Lucas Laura Quispe, ante esta situación nos manifestamos en posesión de nuestro bien inmueble, continuamos nuestra vida cotidiana. - En tal sentido habiendo celebrado un contrato de compra venta con el Señor Lucas Laura Quispe, es que en la vía judicial solicitamos que por reconocidas las firmas de mi vendedor, así como del testigo presencial que figuran en el documento Privado de fecha 10 de marzo de 2016, a los efectos de instaurar la futura demanda de Entrega bien inmueble con toda la documentación a los efectos de su Registro en Derechos Reales. - IV. DE LA INVOCACIÓN DEL DERECHO QUE SE REANDA (Art. 110 N.º 7 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL). - Que conforme se tiene del Art. 306 de la Legislación Procesal Civil, bajo un sistema de numerus apertus ha establecido que, además de otras de la misma naturaleza, podrá solicitarse como medidas preparatorias, las siguientes: 1. La declaración Jurada. - 2. El reconocimiento de firmas y rúbricas. - 3. La exhibición. - 4. El nombramiento de defensor en los casos de desamparo. - 5. La designación de un tutor en los casos de incapaces. - 6. El Diligenciamiento de inspección judicial, pericial o testifical. - 7. La citación de quien hubiera de ser demandado por reivindicación u otra acción por la que fuere necesario conocer el carácter en virtud del cual ocupa el bien objeto del juicio a Promover. - Por lo que existiendo una obligación pendiente por parte del vendedor, más a un cuando la cláusula Quinta del Documento privado de fecha 10 de marzo de 2016, señala de forma expresa el vendedor: QUINTA - (COMPROMISO DE PARTES). - YO LUCAS LAURA QUISEP encuentro de acuerdo con C.I. 2217275 P.P me comprometo en entregar los documentos originales una vez que el bien inmueble sea saneado. - Por lo que a los efectos instaurar la futura demanda conforme señala el ARTICULO 291 DEL CODIGO CIVIL (DEBER DE PRESTACION DE DERECHO DEL ACREDOR). - II. El acreedor en caso de incumplimiento, puede exigir que sea haga efectiva la pretensión por los medios que la ley establece. - En Coherencias del ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL, existe contrato cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para construir, modificar o extinguir entre si una relación jurídica patrimonial. - Por lo que la medida preparatoria de reconocimiento de firmas, es valia para el inicio del proceso principal, puesto que el citado documento no constituye documento público. Al ser solo un documento privado, no tiene fuerza ejecutiva. - De tal manera que la finalidad del proceso preliminar es otorgarle el documento base, las solemnidades que la ley que establece para que tenga fuerza ejecutiva, así también dejar la incertidumbre de si la firma estampada en el documento corresponde a LUCAS LAURA QUISEP CON C.I. 2217275 P.P en calidad de vendedor, LORENZO LAURA QUISEP CON C.I. 5968587 P.P en calidad de testigo presencial y nuestras personas GREGORIA LAURA QUISEP CON C.I. 697536 P.P y CLEMENTE ROMA ALANCA MARQUEZ CON C.I. 4838035 P.P, en calidad de compradores, y con el resultado de la indagación que corresponda de acuerdo a ley. - IV. DE LA PETICIÓN FORMULADA EN TERMINOS CLAROS Y POSITIVOS (Art. 110 N.º 9 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL). - Por todo lo expuesto y en amparo de los art. 306. 1 N.º 2 en relación al art. 305. N.º 1 y Art. 307 de la Ley 439, concordante con el art. 1297 y siguientes del Código Civil, en la vía de diligencia preparatoria o preliminar demando el reconocimiento de firmas en la vía judicial de: DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, POR LA SUMA DE BS. 24.000 (VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLÁRES AMERICANOS), a los fines de instaurar control al vendedor, en la vía Monitoria la entrega del bien con la debida documentación a los efectos del registro en Derechos Reales. MOTIVO POR CUAL Y EN VIRTUD DE LO EXPRESADO PIDO SE CONVOQUE A LOS POSIBLES HEREDEROS DE LUCAS LAURA QUISEP, A LOS EFECTOS DE QUE RECONOZCAN LA FIRMA DE LUCAS LAURA QUISEP CON C.I. 2217275 P.P, EN CALIDAD DE VENDEDOR, ASÍ MISMO SE CONVOQUE A LORENZO LAURA QUISEP CON C.I. 5968587 P.P, EN CALIDAD DE TESTIGO PRESENCIAL, A OBJETO DE QUE SU AUTORIDAD SEÑALE Y AUDIENCIA EN EL TERCER DÍA HÁBIL DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN SE PRONUNCIE SOBRE EL DOCUMENTO PRIVADO DE PRESTAMO DE DINERO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, BAJO ALTERNATIVA DE TENERLA RECONOCIDAS EN SU REBELDÍA EN CASO DE INCOMPARECENCIA DE LA CONVOCADA Y SE CONSTITUYAN CON LOS ACTOS PROCESALES HASTA SU CONCLUSIÓN. Y SEA CON LAS FORMALIDADES DE LEY. - Peticion que realizo en apego del artículo 24 de la Constitución Política del Estado. - OTROSÍ 1.- De conformidad al Art. 111 de la ley 439, tengo a bien adjuntar los siguientes documentos: - COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE NUESTRAS PERSONAS GREGORIA LAURA QUISEP CON C.I. 697536 P.P y CLEMENTE ROMA ALANCA MARQUEZ CON C.I. 4838035 P.P, A LOS EFECTOS DE LA IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS PROCESALES. - COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE LUCAS LAURA QUISEP PARTE INTERVINIENTE DEL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016. - COPIA DE CARNET DE LORENZO LAURA QUISEP EN CALIDAD DE TESTIGO PRESENCIAL DE LA VENTA Y PARTE DEMANDADA EN LA PRESENTE CAUSA. - CROQUIS DOMICILIARIO DE LOS DEMANDANTES A LOS EFECTOS DE LA LEGAL NOTIFICACION. - CROQUIS DOMICILIARIO DE LOS DEMANDADOS A LOS EFECTOS DE LA LEGAL NOTIFICACION. - DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA-VENTA DE BIEN INMUEBLE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, OBJETO DE LA PRESENTE LITIS (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- A los efectos de llegar a cumplir con diligencias, TENGO A BIEN SOLICITAR LOS OFICIOS, SIENDO QUE LA DEMANDA ESTA DIRIGIDA EN CONTRA DE LOS POSIBLES HEREDEROS DE LUCAS LAURA QUISEP, POR LO QUE EN ATENCION DEL ART. 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO: PARA QUE POR ANTE SE SIGA EXTENDI TARJETA PRONTUARIADA DE LUCAS LAURA QUISEP. - PARA QUE POR ANTE EL SE SIGA EXTENDI TARJETA PRONTUARIADA DE LEANDRO QUISEP LAURA QUISEP. - PARA QUE POR ANTE EL SE SIGA EXTENDI TARJETA PRONTUARIADA. - POR ANTE SE EXTIENDE CERTIFICADO DE MATRIMONIO. Y DESCENDENCIA DE LUCAS LAURA QUISEP. - OTROSÍ 3.- Los abogados que suscriben se alicien al cancel mínimo del Colegio de Abogados de La Paz. - OTROSÍ 3.- Para efectos de notificaciones señalo domicilio procesa en la calle Franco Valverde la calle 12 y 13 Edif. "MOYCALL" (frente a Juzgado) de la ciudad de El Alto, con números de referencias 60136977-6559434-2825739 por Correo electronico luderoch25@gmail.com. Se tenga presente. - La misericordia sea parte integrante de la justicia. - ¡Hara Brillo Tu Rectitud y Justicia! - 25 de abril de 2025. - Firma y sello: Dra. Rossario Lisseth Lima Villaca - ABOGADA - RP484721 D.R.LV. - Firma Clemente Roma Márquez. - Firma: Gregoria Laura Quispe. - RESOLUCIÓN N.º 400/2025 CURSANTE DE FS. 13 A 13-12 DE OBRADOS. - JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE EL ALTO - BOLIVIA. - RESOLUCIÓN N.º 400/2025. - FECHA: El Alto, 22 de mayo de 2025. - TIPO DE PROCESO: Preliminar. - PARTE DEMANDANTE: Gregoria Laura Quispe y Clemente Roma Alanca Marquez. - PARTE DEMANDADA: Posibles Herederos de Lucas Laura Quispe. - AUTO DEFINITIVO. - VISTOS. - De la revisión de obrados se advierte que la presentación de la demanda Civil fue inicialmente interpuesta ante el Juzgado Público Civil y Comercial 6 de la ciudad de El Alto, el mismo Juzgado emitió Resolución N.º 551/2023 de fecha 27 de julio de 2023 (Por no presentada) interpuesta por Gregoria Laura Quispe y Clemente Roma Alanca Marquez contra los posibles herederos de Lucas Laura Quispe sobre reconocimiento de firmas conforme se tiene a fs. 8-vta. de obrados. - En este contexto se debe considerar la Resolución Administrativa N.º 2008/2017 emitida por el consejo de la magistratura que señala lo siguiente: "Las causas nuevas sortadas por sistema ANJUS y asignadas a una sala o tribunal y juzgado o que fueren retiradas para ser presentadas nuevamente no debe ser motivo de segundo sorteo las mismas deben ser remitidas a la misma Sala Tribunal o juzgado que inicialmente el sorteo asigne". Por su parte la circular N.º 008/2017 vacia por la Jefatura de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia misma que estableció que: "Las causas nuevas así como las acciones de defensas sortadas por el sistema informático ANJUS y asignadas a una Sala Tribunal o Juzgado y que luego fueron retiradas por el interesado o declaradas improcedentes In Limine, para ser presentadas nuevamente no deben ser motivo de un segundo sorteo, las mismas deberán ser remitidas a la misma sala, Tribunal o Juzgado que inicialmente el sistema ANJUS lo asigno es decir al despacho de origen." - Asimismo, se tiene de circular CN-TSJ-PRES N.º 400/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 en actual vigencia que establece que: "Las causas sortadas conocidas por los Jueces Tribunales y Salas en las que estas sean retiradas por

LA LEGAL NOTIFICACION ----- CROQUIS DOMICILIARIO DE LOS DEMANDADOS A LOS EFECTOS DE LA LEGAL NOTIFICACION ----- los mismos fueron presentados a efectos de su legalización con la demanda ----- " DOCUMENTO PRIMITIVO DE COMPRA-VENTA DE BIEN INMUEBLE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, OBJETO DE LA PRESENTE LITIS, (ORIGINAL) ----- "El mismo a efectos de demostrar cual es el documento privado del que mi persona solicito se haga el reconocimiento de firmas y rubricas como demanda preliminar, a efectos de postular mi futura demanda sobre entrega de bien bajo los alcances de lo que establece la Ley 439, en su ARTICULO 30. (ENUNCIACION). I. Además de otras de la misma naturaleza, podrán solicitarse como medidas preparatorias: 2. El reconocimiento de firmas y rubricas será judicial y notarial, esta última se registrará por su Ley especializada ----- Ahora bien, distinguida Autoridad, de conformidad a lo que establece: CODIGO PROCESAL CIVIL ARTICULO 134 (PRINCIPIO DE VERDAD MATERIAL). La autoridad judicial en relación a los hechos alegados por las partes, averiguará la verdad material, valiéndose de los medios de prueba producidos en base a un análisis integral. ----- CODIGO PROCESAL CIVIL ARTICULO 135. (NECESIDAD DE PRUEBA). I. Las afirmaciones de hechos efectuadas por una parte que fueren relevantes o controvertidas, deben ser probadas. II. También requieren prueba los hechos expresamente admitidos, así lo dispone la Ley ----- CODIGO PROCESAL CIVIL ARTICULO 136. (CARGA DE LA PRUEBA). I. Quien pretenda un derecho, debe probar los hechos constitutivos de su pretensión II. Quien contradiga la pretensión de su adversario, debe probar los hechos impeditivos, modificatorios o extintivos del derecho de la parte actora. III. La carga de la prueba que el presente Código impone a las partes no impedirá la iniciativa probatoria de la autoridad judicial. Muy respetuosamente, solicito a su Digna Autoridad las mismas sean valoradas por todo lo expuesto HABIENDO EN TIEMPO HABIL Y OPORTUNO SUBSANADO TODO LO OBSERVADO POR SU AUTORIDAD, TENGO A BIEN IMPETRAR LA ADMISION DE LA PRESENTE DEMANDA A PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS, petición realizada en apego del artículo 24 de la Constitución Política del Estado ----- OTROSÍ.- ADJUNTA DOCUMENTACION que RESPALDA MI SUBSANACION CONCERNIENTE. ----- " CERTIFICADO DE DESCENDENCIA DE LUCAS LAURA QUISEP EN LEGALIZADA ----- " ACUSACION POR ALLANAMIENTO DE MI DOMICILIO POR PARTE DEL HEREDERO DE MI VENDEDOOR ----- " DICTAMEN PERICIAL DEL DOCUMENTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016 ----- " INFORMACION RAPIDA QUE DEMUESTRA QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS QUE ADQUIRI CON TANTO ESFUERZO Y MANTENGO LA POSESION FUE REGISTRADO LEGALMENTE A NOMBRE DEL HEREDERO DE MI VENDEDOOR ----- " FOTOCOPIA DE CARNÉ DE IDENTIDAD DE MI VENDEDOOR QUE DEMUESTRA QUE NO ERA ANALFABETO Y FIRMAABA ----- " RECIBO DE MI VENDEDOOR QUE DEMUESTRA QUE EL MISMO NO ERA ANALFABETO ----- se tenga presente ----- OTROSÍ 2.- Señalo Domicilio Procesal en la Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle edificio MOYCAL MO2, entre calle 12 y 13 de la ciudad de El Alto. Cel. 65590443 - 6013697 correo: Tudecheri123@gmail.com. Ciudadanía digital: 8447310, se tenga presente ----- Tarde o temprano Dios hará brillar justicia ----- Julio de 2025 ----- FIRMA Y SELLO DRA. ROSSIO LIZET LOMA VILCA ----- ABOGADA - RPA 8447310 RLVL ----- Firma ilegible ----- Firma ilegible ----- MEMORIAL CURSANTE FS. 64-64 VTA. DE OBRADOS SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CIUDAD DE EL ALTO ----- NUREJ: 204230779 ----- CUMPLE LO OBSERVADO POR SU AUTORIDAD Y PIDE ADMISION DE MANDA ----- OTROSÍ.- GREGORIA QUISEP LAURA Y CLEMENTE ROMALANCA, mayores de edad, hábiles por derecho, de generales de ley ya conocidas dentro de la presente causa, las debidas consideraciones, me presento, expongo y pido: Señor Juez - habiendo sido legalmente notificados con decreto de fecha 2 de julio de 2025, mismo que refiere: En lo principal.- siendo claros y concretos las observaciones realizadas mediante decreto de fs. 25 de obrados como a cabalidad con la observación realizada en el referido decreto en relación al punto 3; a cuyo efecto se le otorga UN ULTIMO PLAZO de 1 día a objeto de que subsane las observaciones realizadas, bajo alternativa de acudir al dispuesto por el Art. 113 párrafo 1 del Código Procesal Civil ----- Del cual distinguida Autoridad, cada observación refiere lo siguiente: Adjunto certificado de defunción y descendencia de LUCAS LAURA QUISEP (+). ----- Es esencialmente tiene que con memorial que antecede presente un INFORME DE SERECI en la que informa que LUCAS LAURA QUISEP NO TIENE DESCENDENCIA, el mismo en copia legalizada ----- Con respecto al certificado de Defunción de LUCAS LAURA QUISEP, debo manifestar que nuestras personas no somos parientes consanguíneos del mismo, razón por la cual no tenemos la legitimación para poder recabar esta documentación, ante Sereci, sin embargo como se manifestó en nuestra demanda principal, nosotros somos Compradores de buena fe. Todo con la finalidad de poder contar con un patrimonio, un lugar donde poder vivir pagando el precio por el mismo, con los ahorros de toda de nuestra vida, es por ello que en amparo de lo que establece la Constitución Política del Estado Artículo 115. Toda persona será protegida oportuna y efectivamente por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. II. El Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones. ----- Tengo a bien presentar la declaratoria de herederos realizada por su sobrino quien alega ser heredero LEANDRO QUISEP LAURA. Testimonio N° 0496/2020, con cual se puede advertir que el señor LUCAS LAURA QUISEP al presente se encuentra fallecido, por lo que como verdad material SOLICITO OFICIO JUDICIAL PARA QUE POR ANTE SERECI INFORME Y CERTIFIQUE SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE DEFUNCION DE LUCAS LAURA QUISEP, petición realizada en atención del artículo 24 de la Constitución Política del Estado. ----- OTROSÍ.- Señalo Domicilio Procesal en Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle edificio MOYCAL MO2, entre calle 12 y 13 de la ciudad de El Alto. Cel. 65590443-6013697 correo: Tudecheri123@gmail.com. Ciudadanía digital: 8447310, se tenga presente ----- Tarde o temprano Dios hará brillar justicia ----- Julio de 2025 ----- FIRMA Y SELLO DRA. ROSSIO LIZET LOMA VILCA ----- ABOGADA - RPA 8447310 RLVL ----- Firma de Gregoria Laura Quispe ----- Firma de Clemente Roma Alanca Márquez ----- DECRETO CURSANTE FS. 66 DE OBRADOS ----- El Alto, 09 de julio de 2025 ----- En lo principal. ----- Velando con el legítimo derecho a la defensa consagrada en el art.m 115 Constitución Política del Estado Plurinacional, conforme a las previsiones del Art. 1º, núm. 4 y 17, art. 25 núm. 3 del Código Procesal Civil se dispone que por secretaría del juzgado se OFICIE al SERECI A FIN DE QUE REMITA INFORME SOBRE EL REGISTRO DOMICILIARIO, MATRIMONIO, DEFUNCION Y DESCENDENCIA ACTUALIZADA DE: LUCAS LAURA QUISEP CON C.I. 2221725, sea previa constancia de entrega en obrados e incoporación de cualquier documento de identidad legalizado extralido de antecedentes procesales, OTORGANDOSELE UN PLAZO DE 5 DIAS BAJO ALTERNATIVAS DE DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LO ESTABLECIDO CLARAMENTE AFS. 59 DE OBRADOS ----- Al otrosí.- Por señalado. ----- Firma y Sello Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi ----- Juez Público Civil - Comercial 6° de El Alto - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- Firma y Sello: Ante Julieta Vanessa Advuini Chura - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- MEMORIAL CURSANTE AFS. 72 A 72 VTA. DE OBRADOS ----- SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CIUDAD DE EL ALTO ----- NUREJ: 204230779 ----- CUMPLO LO DISPUESTO POR SU AUTORIDAD, A TAL EFECTO DEVUELVO OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, PIDIENDO SE TENGA PRESENTE ----- OTROSÍ.- GREGORIA QUISEP LAURA Y CLEMENTE ROMA ALANCA, mayores de edad, hábiles por derecho, de generales de ley ya conocidas dentro de la presente causa, las con debidas consideraciones, me presento, expongo y pido: Señor Juez. Se tiene de habiéndose Autoridad que nuestras personas presentamos una demanda preliminar de reconocimiento de firmas y rubricas, es así que habiéndome emitido oficio para SERECI, mediante decreto de fecha 9 de julio de 2025, razón la por cual siendo nuestras personas la más interesadas en dar celeridad a la causa, tengo a bien CUMPLIR LO DISPUESTO POR SU AUTORIDAD, A TAL EFECTO DEVUELVO OFICIO A SERECI DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, PIDIENDO SE TENGA PRESENTE, Peticion realizada en atención artículo 24 de la Constitución Política del Estado.- OTROSÍ.- Señalo Domicilio Procesal en Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle edificio MOYCAL MO2, entre de calle 12 y 13 de la ciudad de El Alto. Cel. 65590443 - 6013697 correo: Tudecheri123@gmail.com. Ciudadanía digital: 8447310, se tenga presente ----- Tarde o temprano Dios hará brillar justicia ----- Julio de 2025 ----- FIRMA Y SELLO DRA. ROSSIO LIZET LOMA VILCA ----- ABOGADA - RPA 8447310 RLVL ----- Firma de Gregoria Laura Quispe ----- Firma de Clemente Roma Alanca Márquez ----- DECRETO CURSANTE AFS. 73 DE OBRADOS ----- El Alto, 22 de julio de 2025 ----- En lo principal.- En atención al memorial que antecede y la documentación adjunta arriñese antecedentes, sea a los efectos de ley ----- Al otrosí.- Por señalado el domicilio virtual y procesal, debiendo notificar a través del sistema HERMES ----- Firma y Sello: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi ----- Juez Público Civil - Comercial 6° de El Alto - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- Firma y Sello: Ante Julieta Vanessa Advuini Chura - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA ----- CERTIFICADO DE REGISTRO CURSANTE A FS. 74 DE OBRADOS ----- CERTIFICADO DE REGISTRO DE DOMICILIO ELECTORAL ----- SERVICIO DE REGISTRO CIVICO DE LA PAZ ----- SERECI-LPZ-CERT-N°309601-5991-2025 ----- FECHA: 22/07/2025 ----- CERTIFICADO DE REGISTRO DE DOMICILIO ELECTORAL ----- En atención a ORDEN JUDICIAL del (ta) Dr. (a) DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL del TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE EL ALTO el solicitamos informacion de la Base de datos del Padrón Electoral Biométrico, se realizó la (a) consulta (s) respectiva (s) a la base de datos actualizados al último proceso electoral de la gestión en curso y se reporta lo siguiente: N° 1 Nombres LUCAS APÉLIDO PARTENO LAURA APÉLIDO MARTENO QUISEP APELLIDO DE ESPOSO NOR. Documento 2221725 Fecha de nacimiento 2010 / 1947 PAIS BOLIVIA Departamento La Paz Localidad PUCARANI Domicilio Electoral COMUNIDAD CHALETA Rector Electoral E.V. FRANZ TAMAYO ----- Para solicitar informacion respecto a la votación y/o participacion debe realizar su solicitud al Tribunal Electoral Departamental Correspondiente ----- Es cuanto certifico e informo a dirección, en atención a Hoja de Ruta No. 320308.25, NUREJ: 2042300779 Para su consiguiente remisión si corresponde, sea para fines administrativos u otros. ----- auxiliar Aleandra Calizaya Valdes ----- ADMINISTRATIVO I) TRAMITES ----- SERECI - LA PAZ - OPE- TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ----- UNIDAD DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS CURSANTE A FS. 75-75 VTA. DE OBRADOS ----- SERECI - CL ----- N° 8877/2025 ----- UNIDAD DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTROL LEGAL ----- Señor (a) ----- Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi ----- JUEZ PUBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO ----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ ----- Efectuada la revisión del sistema informático del Servicio de Registro Sistema Cívico "SERECI" en respuesta al OFICIO N° 1067/2025 - NUREJ: 204230779 dentro del Proceso PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS seguido por GREGORIA QUISEP LAURA Y CLEMENTE ROMA ALANCA contra LUCAS LAURA QUISEP ----- INFORMA: 1. QUE NO EXISTE PARTIDA DE MATRIMONIO en el sistema RCBIO con los datos específicos de LUCAS LAURA QUISEP con C.I. 2221725 ----- 2. LA EXISTENCIA de registro de partida de DEFUNCION, registrada en la O.R.C. N° 21201001, Libro N° LBD-2, Partida N° 38, con fecha de inscripción: 13/01/2022, perteneciente al Departamento de La Paz. Provincia: Los Andes, Localidad: Pucaráni, se encuentra registrado lo siguiente: DATOS DEL FALLECIDO: LUCAS LAURA QUISEP con C.I. 2221725, DATOS DE DEFUNCION: Fallecido día de: 23/12/2021, Lugar de Defunción: Departamento: La Paz, Provincia: Los Andes, Localidad: Chacaltaya, partida vigente ----- 3. Con los datos proporcionados el sistema informático RCBIO NO reporta registros de nacimiento en el cual LUCAS LAURA QUISEP con C.I. 2221725, figura como Padre. ----- La búsqueda en el sistema es exacta con los datos proporcionados por el solicitante, por lo cual, si el resultado de la búsqueda omite a algún descendiente, se debe a que algunas inscripciones en partidas de nacimiento no se realizaron incluyendo los datos de Cédula de Identidad, fechas de nacimiento, nombres completos, apellidos maternos maternos de los padres ----- 4. Respecto al último domicilio registrado en el padrón electoral solicitado verificar el informe adjunto SERECI-LPZ-CERT-N° 309601-5991-2025 remitido en fecha 22/07/2025 ----- La Paz, 22 de julio de 2025 ----- Firma y Sello: Amparo S. Benito Alarcón - ADMINISTRADOR I) - TRAMITES SERECI - LA PAZ ----- AUTO CURSANTE AFS. 76 DE OBRADOS ----- El Alto, 12 de agosto de 2025 ----- VISTOS.- En atención al informe emitido por SERVICIO DE REGISTRO CIVICO - SEREC que antecede cursante a fs. 75 de obrados y habiéndose establecido de manera fehaciente y documental que el codemandado LUCAS LAURA QUISEP ha fallecido en fecha 23 de diciembre de 2021 en aplicación estricta a lo establecido por



Un éxito del Ejecutivo

El primer caso de sarampión fue diagnosticado en un bebé residente en Santa Cruz el pasado 21 de abril. Posteriormente, se realizó el evento masivo de una congregación religiosa en la capital cruceña, a partir de ese momento los casos de esta enfermedad viral se multiplicaron y en cuatro meses 266 personas cayeron presas de esta infección, aunque solamente ocho se encontraban bajo cuidado médico especializado. Pese a los potenciales peligros de esta afección, no hubo complicaciones, fallecimientos o problemas serios que lamentar.

Fue destacable la reacción de las autoridades nacionales, no sólo del área sanitaria, quienes actuaron con rapidez y decisión ante los riesgos que se cernían sobre la población.

Tal vez porque está fresco el recuerdo de las muertes, la desesperación, el temor y, también, los hechos de corrupción, que se produjeron durante la pandemia, hubo miedo entre las personas, pero una decidida campaña de vacunación, el aislamiento de los potenciales infectados y los tratamientos oportunos lograron controlar la epidemia.

Habrà que agradecer los donativos y las adquisiciones de vacunas para proteger a la población vulnerable que quedó inmunizada.

Hubo que sacrificar semanas de clases en unidades educativas y aun universidades, pero el fin justificó tan extrema medida.

Sin embargo, será necesario, una vez más, concienciar a las personas que las vacunas han sido un descubrimiento beneficioso para la humanidad y que es improbable que contengan elementos que puedan inducir determinado comportamiento, que provoquen muerte o que sean dañinas para quienes las reciben. Quienes sostienen esos argumentos no tienen razón y por el hecho de propalar falsedades, cuyas consecuencias sí pueden derivar en el deceso de individuos, deberían ser sometidos a la acción de la justicia ordinaria para que sean sancionadas como corresponde.

Una irracional campaña se desató ya contra las vacunas que protegieron, así sea parcialmente, a los seres humanos contra el Covid-19. Se dijo que era una confabulación de los poderosos para sumir a colectividades enteras a su voluntad. Son elementos de ciencia ficción...



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OH!: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 63264672 - 65362514

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

LOS ACTOS SE CUMPLIRÁN EL 3 DE SEPTIEMBRE

CHINA ORGANIZA LOS FESTEJOS POR EL DÍA DE LA VICTORIA

Cerca de medio centenar de líderes, exdignatarios políticos, funcionarios de alto nivel, enviados diplomáticos a China y personalidades amigas de 30 países europeos han confirmado hasta la fecha su asistencia a las conmemoraciones del Día de la Victoria de China, anunció un portavoz del Ministerio de Exteriores de China.

Guo Jiakun, vocero de la Cancillería, hizo estas declaraciones en una conferencia de prensa regular.

Este año se cumple el 80.º aniversario de la victoria en la Guerra de Resistencia del Pueblo Chino contra la Agresión Japonesa y la Guerra Antifascista Mundial, y China llevará a cabo grandes eventos conmemorativos, recordó el portavoz.

Guo señaló que, hace más de 80 años, como pilar de la resistencia en el teatro principal del este durante la Guerra Antifascista Mundial, China hizo un enorme sacrificio nacional y trabajó en coordinación con los países aliados y los apoyó en la lucha para hacer una importante contribución histórica a la victoria de la Guerra Mundial Antifascista.

Los actos centrales del homenaje tendrán lugar el próximo miércoles 3 de septiembre. XINHUA

principal del este durante la Guerra Antifascista Mundial, China hizo un enorme sacrificio nacional y trabajó en coordinación con los países aliados y los apoyó en la lucha para hacer una importante contribución histórica a la victoria de la Guerra Mundial Antifascista.



PORTAVOZ: Guo Jiakun, diplomático chino.

PARTICIPÓ AL MENOS EN DOS ASESINATOS

Liberan y apresan otra vez a exrepresor chileno

Cumplió su condena por la muerte de un militar opositor y un excanciller bajo órdenes de Pinochet.

BUENOS AIRES

Russia Today



CONDENADO. José Zara, uno de los criminales de la dictadura de Augusto Pinochet. Será procesado nuevamente.

El exagente de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), José Zara, quien el martes salió del penal de Punta Peuco tras cumplir 15 años de cárcel por el crimen del comandante del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires en 1974, fue detenido nuevamente el miércoles y deberá responder ahora por la muerte de la ciudadana estadounidense Ronni Moffit, asesinada junto al excanciller Orlando Letelier en Washington en 1976.

El brigadier retirado del Ejército se encuentra acusado en el marco de esta última investigación y, una vez puesto en libertad, se activó de inmediato su orden de aprehensión, la que dice relación "con el atentado explosivo ocurrido el día 21 de septiembre 1976, en la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, en el que resultaron fallecidos el

exministro chileno Orlando Letelier del Solar y su asistente norteamericana, Ronni Moffitt, al explosionar una bomba colocada debajo del piso del vehículo en que se movilizaban".

Dicho atentado, que trajo varias repercusiones diplomáticas con EE. UU., se considera como uno de los más graves ocurridos bajo la llamada Operación Cóndor,

campana de represión política llevada a cabo en conjunto a partir de 1975 por las dictaduras de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluía el asesinato de opositores a dichos regímenes en todo el continente.

Y aunque otros exagentes de la DINA, como Manuel Contreras y Pedro Espinoza, fueron condenados por el crimen de Letelier, aún falta establecer las responsabilidades por la muerte de su secretaria, por lo que la Corte de Apelaciones de Santiago decidirá prontamente si deja a Zara, de 82 años, en prisión preventiva o bajo arresto domiciliario mientras avanza la investigación del caso.

Cabe señalar que su salida del penal Punta Peuco —donde están reclusos todos los miembros de la FFAA acusados de delitos de lesa humanidad en tiempos de la dictadura de Pinochet—, generó críticas en diversas organizaciones de derechos humanos.

LLAMA A UN ALTO EL FUEGO INMEDIATO

ONU EXPRESA SU ALARMA ANTE LA SITUACIÓN DE GAZA



ONU. Ramiz Alakbarov, funcionario internacional.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresó su preocupación por la alarmante situación que vive actualmente Gaza y reiteró su llamado a un alto el fuego inmediato y el fin de la ocupación israelí.

Durante una sesión del Consejo de Seguridad, el subcoordinador especial de la ONU para el Proceso de Paz en Medio Oriente, Ramiz Alakbarov, advirtió de otra

escalada letal del conflicto y criticó la decisión del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, de dar luz verde a los planes militares para la invasión directa de la Ciudad de Gaza.

Es una población que ya lucha por sobrevivir y ahora ve cómo sus peores temores se hacen realidad, señaló.

Además, indicó que más del 86 por ciento de la Franja ya está dentro de zonas

militares israelíes y advirtió de que la expansión de las operaciones tendrá consecuencias catastróficas, que incluirán el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas.

Denunció la continuidad de las embestidas israelíes, las cuales dejaron más de 2.500 muertos desde el 23 de julio hasta la fecha, entre ellos varios periodistas. PRENSA LATINA

DIRIGENTES DE BOLÍVAR ANALIZAN DOS
PROPUESTAS DEL EXTERIOR

ROCHA, DE EXPORTACIÓN

Un interesado es el Akron Tolyatti de Rusia y otro es el PFC Sochi, también de Rusia, según fuentes del club.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Yomar Rocha está a un paso de dar un nuevo salto de calidad con una transferencia al exterior. Sus recientes actuaciones en la Selección Nacional y en el club Bolívar han despertado la atención de al menos dos clubes del exterior que quieren contar con sus servicios.

Rocha, hijo de un ex futbolista del mismo nombre, quien jugó en Atlético Pompeya y Wilstermann, nació en Trinidad el 21 de junio de 2003. Desde pequeño recibió el apoyo de su padre para que sea futbolista profesional. Así, se incorporó a las divisiones menores del club Bolívar desde que tenía 15 años. Sus condiciones eran innegables, pero no jugaba como lateral sino como volante y, después como extremo por su velocidad.

Después de jugar en las divisiones inferiores, Rocha debutó en el primer equipo de Bolívar el 19 de noviembre de 2021 frente a Independiente Petrolero. Ese día fue el primer salto

“Para mí, el club Bolívar lo es todo, es mi casa, es donde me formé, ahora soy feliz, y, sí, uno sueña ir afuera, pero hay que ir poco a poco”.

Yomar Rocha
JUGADOR DE BOLÍVAR

que dio Rocha en su carrera deportiva, poco a poco, llegó a consolidarse en el equipo celeste, sobre todo en la actual temporada tuvo el espaldarazo y confianza al llegar a la Selección Nacional con Óscar Villegas. Akron Tolyatti y el PFC Sochi, ambos de la Liga Premier de Rusia, son los clubes interesados en el lateral volante Yomar Rocha. Una fuente de Bolívar confirmó que dirigentes del club analizan las dos ofertas que han llegado, “y seguramente el que ofrezca mejores condiciones tendrá la posibilidad de contar con el jugador”, indicó.

Por su parte, otra fuente allegada al jugador, mencionó que “la diferencia en las ofertas es que un club quiere contar con su ficha y el otro quiere una cesión a préstamo”.

En el Akron Tolyatti juega el cruceño Roberto Carlos Fernández, tras la compra de sus derechos federativos este año; actualmente el club ocupa el duodécimo puesto, en tanto que el PFC Sochi, está relegado al penúltimo puesto de la tabla de posiciones de ese torneo.

La misma fuente, mencionó que Rocha se irá de Bolivia al final de su campaña en las eliminatorias. Además, reconoció que el Akron Tolyatti es la mejor opción en este momento.

Mientras tanto, se ha incorporado a la Selección Nacional, que se prepara sostener los partidos de las eliminatorias frentes Colombia y Brasil, en partidos a jugarse el 4 y 9 de septiembre próximos.

EN LA VERDE.
Rocha en el momento se integrarse a la Selección.



DATO

> Los jugadores de Bolívar gozan de licencia, tras el clásico que ganaron a The Strongest, el miércoles. El retorno a los entrenamientos será el lunes, en sus predios de Ananta.

ELIMINATORIAS: SERÁ EL ÚLTIMO BAILE DE LIONEL MESSI Y CARLOS LAMPE

Se avecinan las eliminatorias mundialistas, y éstas tendrán un tinte especial para Lionel Andrés Messi, quien a sus 38 años, confirmó que ya piensa en que serán sus últimos en la competición previa a la Copa Mundial.

De acuerdo con medios bonaerenses y al propio jugador, el partido ante Venezuela, a jugarse en el estadio Monumental, de Buenos Aires, el 4 de septiembre, será su último como como local por eliminatorias con la Selección de Argentina.

Cuando se le preguntó al crack en relación al partido con Venezuela y la posibilidad de que sea el último por eliminatorias en Buenos Aires, afirmó: “Sí, va a ser especial, va a ser un partido muy especial para mí porque será el último de las eliminatorias. No sé si después habrá amistoso o más partidos, pero sí que será un partido muy especial y por eso me va a acompañar mi familia: mi mujer, mis hijos, mis padres, mis hermanos, y todos los que puedan por parte de mi mujer, toda la familia. Lo vamos a vivir de esa manera. Después no sé qué pasará, pero vamos con esa intención”, reconoció.

En el calendario inmediato aparece el choque del 9 de septiembre ante Ecuador en el Estadio Monumental de Pichincha, por la última jornada del camino al Mundial 2026. Posteriormente, la Selección Argentina tiene previsto jugar una serie de amistosos internacionales durante octubre y noviembre, antes del Mundial 2026. Según informó la AFA, el equipo dirigido por Lionel

DATO

> Messi y Lampe tienen 38 años, por lo que no tendrán la edad adecuada para la próxima competición premundialista.

Scaloni realizará una gira por Estados Unidos entre el 6 y el 14 de octubre, contra rivales y sedes a confirmar.

En noviembre, el plantel viajará a Luanda, Angola, y luego a Kerala, India, durante una fecha FIFA comprendida entre el 10 y el 18 del mes.

Una situación parecida es la de Nicolás Otamendi, quien a sus 37 años tiene un futuro parecido al de Messi en el equipo albiceleste.

» EL CASO LAMPE

Carlos Emilio Lampe, también por edad, afronta los dos últimos partidos de eliminatorias mundialistas, con 38 años, los mismos que Messi.

Lampe llega en un gran momento a la concentración del Seleccionado Nacional, tras sus últimas actuaciones, sobre todo en la Copa Sudamericana con Bolívar.



LA SELECCIÓN INICIÓ SUS TRABAJOS Y ANUNCIA QUE DARÁ “GUERRA”

La Selección Nacional dio inicio a sus entrenamientos previos a los partidos ante Colombia y Brasil, por las eliminatorias mundialistas, con un claro mensaje de que irán a buscar los puntos en ambos partidos, no obstante, reconocieron que saben de la capacidad y rodaje de los dos rivales de turno. El primer entrenamiento se cumplió con la presencia de 15

jugadores, ocho de ellos realizaron ejercicios físicos regenerativos, porque jugaron el clásico en el estadio Siles. “Es una alegría representar al país, enfocado en la Selección, mañana (por hoy) entrar con todo. Serán partidos duros. Sabemos de los rivales, Colombia y Brasil, son equipos fenomenales, pero no hay que achicarse ante nadie”, afirmó el volante de Bolívar, Robson Matheus Tomé (fotografía). No quiso hablar de un rival en específico, sólo mencionó que “los dos son importantes, si ganamos en Colombia nos podemos meter en la clasificación. En lo particular quiero ayudar a mis compañeros, a mi país, y si Dios quiere, con goles, entrega”. Tomé es uno de los jugadores que podría quedar suspendido en caso de que le saquen una tarjeta ante Colombia, éste dijo que no le preocupa el tema.



COLOMBIA SUFRIRÁ DOS BAJAS SENTIDAS PARA LA FECHA FINAL

El seleccionador de Colombia, el argentino Néstor Lorenzo, prepara la lista final de jugadores para las dos fechas finales de las eliminatorias con las bajas confirmadas de dos jugadores importantes en el andamiaje del equipo: Daniel Muñoz y Kevin Castaño.

Muñoz y Castaño acumularon amonestaciones y eso hará que el técnico Lorenzo tome precauciones y busque en su carpeta dos nombres que puedan dar una mano, según medios colombianos. Santiago Arias es uno de los candidatos

a reemplazarlo, jugó decenas de partidos con la base de este equipo y conoce sus movimientos y desplazamientos.

El problema es que no vive un buen momento en Bahía de Brasil, que viene de la eliminación de la Copa Sudamericana ante América de Cali y que juega poco, lo que a sus 33 años pesa.

Por eso se abre camino la opción de Andrés Román, quien ya tuvo unos cuantos llamados al equipo de Lorenzo, más allá de que no ha jugado mucho y no ha podido hacer diferencia cuando fue citado.



EL MOTOCICLISTA
MARCO ANTEZANA
PRESENTE EN
EL MUNDIAL
DE ENDURO DE
INVIERNO EN
ARGENTINA

ARENA, VELOCIDAD Y PASION

El Enduro de Invierno 2025, a partir de este año, será una fecha oficial dentro del calendario del Campeonato Mundial de Carreras de Arena que organiza la FIM.

PRUEBA: Antezana en una prueba nacional.

DATOS

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Entre el sábado y domingo en Mar del Plata, Argentina, se desarrollará el campeonato internacional de motociclismo denominado Enduro de Invierno. Esta competencia, que fue incluida entre las fechas oficiales del Mundial de Carreras de Arena organizada por la Federación Internacional de Motociclismo (FIM).

Para esta prueba se espera la presencia de más

de 500 pilotos provenientes de distintos países que representarán a diferentes escuderías.

En el escenario más exigente del motociclismo mundial estará presente el competidor boliviano Marco Antezana, quien forma parte del equipo Honda YPF MX Racing.

"Personalmente, me siento preparado. En estos años he participado en competencias fuera del país. Mi objetivo es estar en el top cinco", dijo el cochabambino, quien el pasado año participó en esta prueba que, en 2024 no fue incluida en el calendario del motociclismo internacional.

La pasada temporada, Antezana finalizó en el cuarto puesto. "Es un campeonato exigente, pero me entrené sin pausas, además cuento con una motocicleta que me permitirá competir con los pi-

> Este año, el piloto boliviano Marco Antezana ocupó el tercer lugar en el Campeonato Latinoamericano de Motocross Open, en República Dominicana.

> En 2024, en el Enduro del Invierno el francés Camile Chapeliere se impuso, en las motos, y el argentino José Guerra, en los cuatriciclos.

lotos europeos y estadounidenses quienes, en su mayoría, son reconocidos, será la primera vez que correré contra este grupo de pilotos", explicó.

La particularidad de este campeonato es que se corre íntegramente en un circuito de arena de 4,2 kilómetros trazado entre La Perla y Puerto Cardiel, en Mar del Plata. "La moto en la que compito está trabajada de acuerdo con mis exigencias, esa posibilidad me la da el equipo con el que tengo contrato".

La convocatoria para esta prueba internacional de moto-

ciclismo es para una sola categoría, la profesional. Antezana quien, en los pasados días, se encontraba en Cochabamba explicó que a nivel nacional compete en las pruebas que no interfieren con el calendario argentino, pues es en ese país donde radica.

Este año en Bolivia corrió en las pruebas nacionales de Montero, Santa Cruz y Cochabamba. "A nivel nacional competí desde 2018, después en Argentina corro en casi todas las pruebas, también están los hermanos bolivianos Padilla", concluyó.



REAL MADRID CAE EN UN GRUPO COMPLICADO DE LA CHAMPIONS

Real Madrid ya conoce a sus rivales en la Liga de Campeones 2025-2026. Tendrá como adversarios a equipos como Manchester City, Liverpool y Juventus. El sorteo se desarrolló ayer en Mónaco, esta etapa inicial, llamada "fase liga", incluirá ocho jornadas, que se disputarán entre el 16 de septiembre y el 28 de enero de 2026.

El campeonato se realizará bajo el formato de una liga de 36 equipos, en la que cada conjunto se cruzará con cuatro rivales en casa y otros tantos fuera. Los ocho primeros accederán

directamente a los octavos de final (10-11 y 17-18 de marzo).

Mientras que desde el noveno hasta el vigésimo cuarto jugarán una ronda intermedia de playoff (17-18 y 24-25 de febrero), y los 12 últimos quedarán eliminados.

En el sorteo, el Real Madrid quedó emparejado con City, Liverpool, Juventus, Benfica, Marsella, Olympiacos, Mónaco y Kairat. Mientras que FC Barcelona enfrentará a PSG, Chelsea, Eintracht, Brujas, Olympiacos, Slavia Praga, Copenhagen y Newcastle. (AGENCIAS)



ALWAYS READY SE ACOMODA COMO LÍDER DEL GRUPO B

Always Ready se ubicó como líder del Grupo B tras vencer a la Academia del Balompié Boliviano (ABB) ayer por 2 a 1 por la séptima fecha de la Copa Bolivia. Este partido se jugó en el estadio Hernando Siles, cuyas tribunas estuvieron desiertas, pues el horario y la poca hinchada de ambos no beneficiaron al Benjamín del torneo, local a efectos de la recaudación.

En este encuentro, Moisés Paniagua, del CAR, marcó la diferencia, pues se convirtió en el jugador que marcó los dos goles del plantel albirrojo, a los 40 y 82 minutos, con los que su equipo suma 11 puntos y busca mantenerse entre los primeros del torneo que se juega por series.



Desde que comenzó el encuentro, el equipo que dirige el entrenador Julio César Baldivieso mostró superioridad sobre el rival, pese a que, a partir del minuto 15, el plantel jugó con un hombre menos por la expulsión del jugador Héctor Cuellar por juego fuerte. El árbitro José Quintanilla apeló al VAR para mostrarle el cartón rojo.

ABB también se quedó con un hombre menos, pues salió expulsado Jean Riascos, pero minutos antes de finalizar el compromiso. El elenco amarillo intentó sacar ventaja y terminó con las manos vacías. Su único gol fue anorado por Juan Carlos Vedia, a los 55'.

Gol: Moisés Paniagua celebra uno de sus goles.